



Acceso a expedientes sancionadores en materia de tráfico, civismo y actividades económicas

Solicitud de acceso a expedientes tramitados en temas de sanciones de tráfico, civismo y actividades económicas.

Quién lo puede pedir

La persona interesada y/o la persona denunciada o quien la represente con la debida acreditación.

Cuando la persona solicitante actúe en nombre de una persona física o jurídica, tendrá que acompañar necesariamente la documentación acreditativa de la representación que pretende ostentar.

Plazos

Tiempo de respuesta

El plazo máximo para responder es de 1 mes desde el día siguiente a la recepción de la solicitud.

Este plazo puede ampliarse si lo justifican el volumen o la complejidad de la información requerida.

Efecto silencio administrativo

Transcurrido el plazo legal sin que el ayuntamiento haya notificado ninguna resolución, la petición se entenderá estimada.

Cómo se puede tramitar

Por Internet

Para tramitar por internet es necesario disponer de un sistema de identificación aceptado por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->).

1. Pulse sobre el botón **Tramitar on-line**.
2. Identifíquese con cualquiera de los sistemas aceptados por el servicio VÀlid. (<https://suport-altresserveis.aoc.cat/hc/es-es/articles/4406000849565-Qu%C3%A9-sistemas-de-identificaci%C3%B3n-acepta-el-V%C3%81LIDO->)
3. Rellene el formulario que se abrirá.
4. Adjunte, si es necesario, los archivos o ficheros de la documentación necesaria para el trámite.
5. Pulse enviar. En este momento estará firmando la petición para presentarla al registro electrónico del ayuntamiento.

Al finalizar el trámite, recibirá un correo electrónico con el justificante de su presentación.

Nota: Consulte esta ayuda (https://seuelectronica.l-h.cat/307897_2.aspx?id=2) para comprobar que la configuración de su equipo es compatible con los requisitos técnicos de la aplicación.

Documentación necesaria

- Instancia general, especificando de forma clara la información a la cual queréis tener acceso e indicando:
 - Número del expediente.
 - Dirección donde se cometió la infracción.
 - Persona infractora, persona sancionada o titular de la actividad.
 - Otros datos de interés.

Tramitar on-line (<https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Registro/ShowForm.aspx?idProc=22&idnct=586&x=Z2NFX/4WNEHZMhmUc6J6tw&lang=es-ES>)

Presencialmente

Puede aportar la documentación necesaria en cualquiera de las oficinas indicadas o presentarla por cualquier medio admisible en derecho según la normativa legal vigente.

Instancia en papel

Solicitud (https://seuelectronica2.l-h.cat/siac/Procedimiento_ver_doc.aspx?din=22&lang=es-ES)

Documentación necesaria

- Instancia general, especificando de forma clara la información a la que quiere tener acceso e indicando:
 - Número de expediente
 - Dirección donde se cometió la infracción
 - Persona infractora, persona sancionada o titular de la actividad
 - Otros datos de interés

• Oficina de Atención Ciudadana

C. Girona nº 10, BS pis CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Puede concertar una cita en <https://www.l-h.cat/citaoac> (<https://www.l-h.cat/citaoac>)

Horario habitual

Lunes al viernes: 8:30 a 14 h

Lunes al jueves: 16:00 a 19 h

Horario de verano: Lunes al viernes de 8:30 a 14 h del **15 de junio al 15 de septiembre**

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?VVAECjQ01vpqazCg5UfFh45kBWp5Rqcz0Lot8OqazCTsQQEhkqazB)

• Concejalía Distrito I

RB Just Oliveras nº 0023 CP: 08901 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes de 9 a 14 horas

Martes y jueves de 16 a 19 horas

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte1](https://l-h.cat/districte1) (<https://l-h.cat/districte1>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ) (<http://www.l-h.cat/utills/obrefitxer.ashx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs4PnufjIF65ZxXPjdQmzsuZ>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?e2dQu5IP0TbCXY8FEoAGNm6GqRCnsf1Z09cWMCLvH5AqazB)

• **Concejalía Distrito II**

C. Mare de Déu dels Desemparats n° 0087 CP: 08904 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9:00 a 14:00 h

Martes y jueves: 16:00 a 19:00 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [w](https://l-h.cat/contacta) (<https://l-h.cat/contacta>) [ww.l-h.cat/districte2](https://l-h.cat/districte2) (<https://l-h.cat/districte2>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?wqazCCC14vqtBGTJqazAENdQyN2x47rldEhpDZ32OR4bZFXqEqazB)

• **Concejalía Distrito III**

AV Metro n° 0018 CP: 08902 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte3](https://l-h.cat/districte3) (<https://l-h.cat/districte3>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?UaIFOk6o2PHIdoPOEXsrsNgwsqazAPksLL46T9e2ilgqazCxoqazB)

• **Concejalía Distrito IV-V**

C. Belchite n° 5 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16-19 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districtes4-5](https://l-h.cat/districtes4-5) (<https://l-h.cat/districtes4-5>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?aFO3wIRu5DyJfEj34HwalMs3LCCpfFVzn7BRY40EErEqazB)

• Concejalía Distrito VI

PL Cultura nº 1 CP: 08907 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Lunes a viernes: 9-14 h

Martes y jueves: 16:30-19 h

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte6](https://l-h.cat/districte6) (<https://l-h.cat/districte6>)

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?8gfhKSRgiVqazAOzepEhGWaVLayGWwAaFmPR5A0kMK0qhcqazB)

• Regidoria Sanfeliu

C. Emigrant nº 0027 CP: 08906 L'Hospitalet de Llobregat - Barcelona

Horario habitual:

Del lunes al viernes de 9 h. a 14 horas

Semana Santa, Navidad y Verano: [Consultar horarios](http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy) (<http://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS5bZdYBqazAevKWSA7F0AqN3Udgd8Qa9YmXs44eFCXJEzK8RwRmvo3xehy>)

Puede utilizar el siguiente formulario para hacernos llegar sus dudas: [www.l-h.cat/districte1](https://l-h.cat/districte1) (<https://l-h.cat/districte1>)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?qazAGUORR3cihTgRagqBI9ZQ16TNYKCB5HMMfTlauYvvMqazB)

Normativa aplicable

Normativa

Ordenanza fiscal nº. 2.09 Tasa de expedición de copias y reproducción de documentos que consten en los servicios municipales (NO MODIFICADA) (<https://www.l-h.cat/utills/obreFitxer.aspx?Fw9EVw48XS4qY4CMIVOophqazCpBW071TFYzMesEDM5QSYqazB>)

- Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Real decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de propiedad intelectual, que regulariza, aclara y armoniza las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Precio

Según las ordenanzas fiscales municipales vigentes.

Quién resuelve el trámite

No es necesaria la resolución por parte de un órgano administrativo

Más información

Observaciones

El derecho de acceso a la información pública puede ser denegado o restringido si el conocimiento o la divulgación de la información comporta un perjuicio para la seguridad pública; la investigación o la sanción de las infracciones penales, administrativas o disciplinarias; el secreto o la confidencialidad en los procedimientos tramitados por la Administración pública, si el secreto o la confidencialidad son establecidos por una norma con rango de ley; el principio de igualdad de las partes en los procesos judiciales o la tutela judicial efectiva; los derechos de los menores de edad; la intimidad y los otros derechos privados legítimos o para el secreto profesional y los derechos de propiedad intelectual e industrial.

En caso de que se trate de información que contenga datos personales, se puede dar acceso a la información, con la previa ponderación razonada del interés público en la divulgación y los derechos de las personas afectadas.

Qué pasa después

El departamento gestor se pondrá en contacto con la persona solicitante por la entrega de las copias y el pago de la tasa, si corresponde.

Si tiene cualquier duda puede llamar a:

• Oficina de Sanciones

- **Teléfono:** 934 029 565 (tel:+34934 029 565) (Sancions d'activitats i civisme)
- **Teléfono:** 934 029 616 (tel:+34934 029 616) (Multes de trànsit)
- **Teléfono:** 934 029 626 (tel:+34934 029 626) (Objectes perduts)

Lunes a viernes de 8:30 en 13:30h

Si no encuentra lo que está buscando en la Sede electrónica y quiere hacer una consulta, puede seguir el siguiente enlace 'Contacta con la Oficina de Sanciones' (https://seuelectronica.l-h.cat/185518_1.aspx?1ZG7YstISgPgYMEa7wf7qCwqazBqazB)

más información (https://seuelectronica.l-h.cat/directori/r/detallDirectori_2.aspx?R40TsncjqlbmmxJnGIH7DHNpA4ButxvFqazAYtRo6pQnFsqazB)

Trámites relacionados

[Obtención y otras gestiones sobre el idCAT Móvil \(detallTramit_2.aspx?2iBiBZ21PNlhk26kKqazAsQ2V3RUKXdIL6p9O5QVDiMzwQsCu3CmPqazAB0yggqazBqazB\)](#)